



# **LA RED DE PARQUES NACIONALES**

Información actualizada a fecha de 17 de enero de 2017

## **1. INTRODUCCIÓN**

La Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales, define los **parques nacionales** como espacios naturales, de alto valor ecológico y cultural, poco transformados por la explotación o actividad humana que, en razón de la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna, de su geología o de sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, culturales, educativos y científicos destacados cuya conservación merece una atención preferente y se declara de interés general del Estado. Del mismo modo, establece que la **Red de Parques Nacionales** es un sistema integrado por aquellos espacios declarados parques nacionales, su marco normativo y el sistema de relaciones necesario para su funcionamiento. Esta Red constituye una muestra representativa de los principales sistemas naturales españoles.

Los **objetivos de la Red de Parques Nacionales** son los siguientes:

- a) *Formar un sistema completo y representativo de los sistemas naturales del anexo de la Ley 30/2014.*
- b) *Cooperar en el cumplimiento de los objetivos de los parques nacionales en el ámbito técnico, social y patrimonial.*
- c) *Asegurar un marco de actuación homogéneo en todos los parques de la Red que garantice la coordinación y colaboración necesarias para mantener un estado de conservación favorable.*
- d) *Alcanzar sinergias en las acciones promovidas en el ámbito de los parques nacionales y la Red por las diferentes administraciones públicas con responsabilidad en su gestión.*
- e) *Contribuir al desarrollo socioeconómico del entorno de los parques nacionales, mediante la cooperación con las administraciones y otros actores sociales presentes en el territorio.*
- f) *Promocionar y reforzar la imagen exterior de nuestros parques nacionales y el papel internacional que desempeñan las políticas españolas en esta materia.*
- g) *Contribuir a la concienciación ambiental en la sociedad en colaboración con otras instituciones y organizaciones pertinentes.*

El **Plan Director de la Red de Parques Nacionales** (aprobado por el Real Decreto 389/2016, de 22 de octubre), es el más elevado instrumento de planificación y ordenación de estos espacios de carácter básico, como queda establecido por la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales. Define aspectos como los objetivos estratégicos de los parques nacionales en las distintas materias, las directrices básicas para la planificación, conservación y coordinación, el programa de actuaciones comunes de la Red, etc.

## 2. DATOS BÁSICOS

### 2.1. Localización de los parques nacionales

En la actualidad, **son 15 los espacios naturales que integran la Red de Parques Nacionales, situados en 12 comunidades autónomas y en 19 provincias españolas**. La siguiente tabla incluye la información de las comunidades autónomas y las provincias en las que están ubicados:

PARQUE NACIONAL	COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIAS
Aigüestortes i Estany de Sant Maurici	Cataluña	Lleida
Archipiélago de Cabrera	Islas Baleares	Islas Baleares
Cabañeros	Castilla-La Mancha	Ciudad Real y Toledo
Caldera de Taburiente	Canarias	Santa Cruz de Tenerife (isla de La Palma)
Doñana	Andalucía	Huelva y Sevilla
Garajonay	Canarias	Santa Cruz de Tenerife (isla de La Gomera)
Islas Atlánticas de Galicia	Galicia	Pontevedra y A Coruña
Monfragüe	Extremadura	Cáceres
Ordesa y Monte Perdido	Aragón	Huesca
Picos de Europa	Principado de Asturias, Castilla y León y Cantabria	Asturias, León y Cantabria
Sierra de Guadarrama	Madrid y Castilla y León	Madrid y Segovia
Sierra Nevada	Andalucía	Granada y Almería
Tablas de Daimiel	Castilla-La Mancha	Ciudad Real
Teide	Canarias	Santa Cruz de Tenerife (isla de Tenerife)
Timanfaya	Canarias	Las Palmas (isla de Lanzarote)



Son 12 las Comunidades Autónomas en cuyo territorio está presente un espacio protegido declarado parque nacional. De ellas, Canarias tiene en su territorio 4 parques nacionales, y Andalucía, Castilla La-Mancha y Castilla y León 2 parques nacionales.

En cuanto a las provincias, son 19 las que incluyen un parque nacional en su territorio. De ellas, Santa Cruz de Tenerife presenta 3 parques nacionales, y Ciudad Real 2.

## **2.2. Fechas e instrumentos de declaración, reclasificación y ampliación**

En la siguiente tabla se incluye, por orden cronológico, información sobre la fecha de declaración de los parques nacionales, así como sobre su reclasificación o ampliación de límites.

PARQUE NACIONAL	DECLARACIÓN	RECLASIFICACIÓN (*)	AMPLIACIÓN
<b>Picos de Europa (inicialmente “Montaña de Covadonga”)</b>	Ley de 24 de julio de 1918	Ley 16/1995, de 30 de mayo	Resolución de 4 de febrero de 2015
<b>Ordesa y Monte Perdido (inicialmente “Ordesa”)</b>	Real Decreto de 16 de agosto de 1918	Ley 52/82, de 13 de julio	
<b>Teide</b>	Decreto de 22 de enero de 1954	Ley 5/81, de 25 de marzo	Resolución de 14 de octubre de 1999
<b>Caldera de Taburiente</b>	Decreto de 6 de octubre de 1954	Ley 4/81, de 25 de marzo	
<b>Aigüestortes i Estany de Sant Maurici</b>	Decreto de 21 de octubre de 1955	Ley 7/88, de 30 de marzo	Decreto 234/96, de 26 de junio
<b>Doñana</b>	Decreto 2412/1969, de 16 de octubre	Ley 91/78, de 28 de diciembre	Resolución de 6 de febrero de 2004
<b>Tablas de Daimiel</b>	Decreto 1874/1973, de 28 de junio	Ley 25/80, de 3 de mayo	Resolución de 21 de enero de 2014
<b>Timanfaya</b>	Decreto 2615/1974, de 9 de agosto	Ley 6/81, de 25 de marzo	
<b>Garajonay</b>	Ley 3/81, de 25 de marzo		
<b>Archipiélago de Cabrera</b>	Ley 14/91, de 29 de abril		
<b>Cabañeros</b>	Ley 33/95, de 20 de noviembre		Resolución de 15 de noviembre de 2005
<b>Sierra Nevada</b>	Ley 3/99, de 11 de enero		
<b>Islas Atlánticas de Galicia</b>	Ley 15/2002, de 1 de julio		
<b>Monfragüe</b>	Ley 1/2007, de 2 de marzo		
<b>Sierra de Guadarrama</b>	Ley 7/2013, de 25 de junio		

(\*) En varios parques nacionales, las reclasificaciones también conllevaron ampliaciones.

### 2.3. Superficies

La superficie total de los parques nacionales es de 384.592,29 hectáreas (368.604,09 terrestres y 15.988,20 marinas), lo que representa aproximadamente un 0,76 % del territorio español. La superficie total de las zonas periféricas de protección de los parques nacionales es de 389.514,41 hectáreas, que representa aproximadamente un 0,77 % del territorio español. La superficie total de las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales es de 1.768.521,77 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 3,49 % del territorio español.

Se presenta a continuación una tabla con superficies de los parques nacionales (especificando la superficie terrestre y marina en el caso de los marítimo-terrestres), de su zona periférica de protección y de su área de influencia socioeconómica.

PARQUE NACIONAL	SUPERFICIE TERRESTRE (HA)	SUPERFICIE MARINA (HA)	SUPERFICIE TOTAL (HA)	ZONA PERIFÉRICA DE PROTECCIÓN (HA)	ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA (HA)
<b>Aigüestortes i Estany de Sant Maurici</b>	14.119,00	-	14.119,00	26.733,00	145.057,75
<b>Archipiélago de Cabrera</b>	1.318,00	8.703,00	10.021,00	-	20.985,30
<b>Cabañeros</b>	40.856,00	-	40.856,00	-	182.292,52
<b>Caldera de Taburiente</b>	4.690,00	-	4.690,00	6.229,25	51.860,04
<b>Doñana</b>	54.252,00	-	54.252,00	74.278,95 <sup>(1)</sup>	200.601,86
<b>Garajonay</b>	3.984,00	-	3.984,00	4.558,95	36.812,06
<b>Islas Atlánticas de Galicia</b>	1.194,80	7.285,20	8.480,00	-	25.328,48
<b>Monfragüe</b>	18.396,00	-	18.396,00	97.764,00	195.500,53
<b>Ordesa y Monte Perdido</b>	15.696,20	-	15.696,20	19.196,36	89.290,44
<b>Picos de Europa</b>	67.127,59	-	67.127,59	-	133.683,56
<b>Sierra de Guadarrama</b>	33.960,00	-	33.960,00	62.687,26 <sup>(3)</sup>	175.593,40
<b>Sierra Nevada</b>	85.883,00	-	85.883,00	86.355,00 <sup>(2)</sup>	266.690,91
<b>Tablas de Daimiel</b>	3.030,00	-	3.030,00	4.337,32	82.113,86
<b>Teide</b>	18.990,00	-	18.990,00	7.374,32	127.958,28
<b>Timanfaya</b>	5.107,50	-	5.107,50	-	34.752,58
<b>Totales (ha)</b>	<b>368.604,09</b>	<b>15.988,20</b>	<b>384.592,29</b>	<b>389.514,41</b>	<b>1.768.521,77</b>

Fuente: los datos de superficies de los parques nacionales son los especificados en el contenido de sus disposiciones normativas de declaración, reclasificación o ampliación, y en el caso de los parques nacionales de Sierra Nevada y Ordesa y Monte Perdido en sus instrumentos de planificación, que incluyen la cifra de superficie. Los datos de superficies de las zonas periféricas de protección son los incluidos en la normativa, y en su defecto los calculados mediante sistemas de información geográfica a partir de la información cartográfica más actualizada disponible. Los datos de superficies de las áreas de influencia socioeconómica han sido calculados mediante análisis con sistemas de información geográfica a partir de la versión de límites de términos municipales actualizados a fecha de 18 de noviembre de 2015 por el Instituto Geográfico Nacional.

- (1) En la tabla se considera que la zona periférica de protección del Parque Nacional de Doñana incluye tanto la zona de protección del parque nacional como el territorio del Parque Natural colindante.
- (2) En el caso de la zona periférica de protección del Parque Nacional de Sierra Nevada, en la tabla se considera equivalente al territorio del parque natural que rodea al parque nacional.
- (3) La zona periférica de protección del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama incluye, en su vertiente segoviana, 7.011 hectáreas del Área de Protección Especial del Parque Nacional, constituida por la superficie de los Montes Matas y Pinar de Valsain incluida en la zona periférica de protección (en esta Área será de aplicación el régimen jurídico del Parque Nacional, salvo algunas excepciones).

Según define la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales, la zona periférica de protección es el *espacio marítimo o terrestre exterior, continuo y colindante a un parque nacional, dotado de un régimen jurídico propio destinado a proyectar los valores del parque en su entorno y amortiguar los impactos ecológicos o paisajísticos procedentes del exterior sobre el interior del parque nacional.*

Del mismo modo, el área de influencia socioeconómica de un parque nacional es el *territorio constituido por los términos municipales que aportan terreno al mismo, así como, excepcionalmente, siempre que haya causas objetivas que los definan, por otros directamente relacionados, cuando así se considere en las leyes declarativas, en los que las administraciones públicas llevarán a cabo políticas activas para su desarrollo.*

#### **2.4. Otras figuras de protección, reconocimientos y certificaciones**

Los parques nacionales han recibido a lo largo de los últimos años diversos reconocimientos internacionales y certificaciones por su buena gestión y estado de conservación:

- **Todos los parques nacionales están integrados en la Red Natura 2000 (red europea formada por los Lugares de Interés Comunitario y las Zonas de Especial Protección para las Aves).**
- **10 parques nacionales tienen el reconocimiento de Reserva de la Biosfera (UNESCO), 4 de Patrimonio de la Humanidad (UNESCO), 3 de Diploma Europeo del Consejo de Europa a la conservación, 4 de humedales del convenio RAMSAR, 4 de Destino Starlight, 2 forman parte de la Lista Verde de Áreas Protegidas de la UICN, 1 es Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo, 1 zona OSPAR (convenio para la protección del medio ambiente marino del Atlántico del Nordeste), y 1 Geoparque.**
- **6 parques nacionales han sido certificados con la Carta Europea de Turismo Sostenible (EUROPARC), 5 con la ISO 14.001 (AENOR), 5 con el EMAS y 2 con la Q de calidad turística (Instituto de Calidad Turística Español).**

La siguiente tabla resume los distintos reconocimientos y certificaciones de los parques nacionales:

RECONOCIMIENTOS Y CERTIFICACIONES	RED NATURA 2000 (1)	RESERVA DE LA BIOSFERA (2)	DIPLOMA EUROPEO (3)	PATRIMONIO HUMANIDAD (4)	RAMSAR (5)	ZEPIM (6)	OSPAR (7)	CARTA EUROPEA (8)	ISO 14.001 (9)	EMAS (10)	Q DE CALIDAD TURÍSTICA (11)	GEO-PARQUE (12)	LISTA VERDE (13)	DESTINO STARLIGHT (14)
Aigüestortes i Estany de Sant Maurici														
Archipiélago de Cabrera														
Cabañeros														
Caldera de Taburiente														
Doñana														
Garajonay														
Islas Atlánticas de Galicia														
Monfragüe														
Ordesa y Monte Perdido														
Picos de Europa														
Sierra de Guadarrama														
Sierra Nevada														
Tablas de Daimiel														
Teide														
Timanfaya														

- (1) **Lugares Red Natura 2000, incluye Lugares de Interés Comunitario (LIC) y Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA):** Los 15 Parques Nacionales actualmente declarados se integran en la Red.
- (2) **Reservas de la Biosfera (UNESCO):** Doñana (1981), Ordesa y Monte Perdido (1977), Tablas de Daimiel (1980), Timanfaya (1993), Sierra Nevada (1986), Caldera de Taburiente (2002), Picos de Europa (2003), Monfragüe (2003), Garajonay (2012) y parte del territorio de la Sierra de Guadarrama (2013).
- (3) **Diploma Europeo del Consejo de Europa para los espacios protegidos:** 3 Parques Nacionales han adquirido el mencionado diploma que se renueva cada cinco años, Doñana en 1985, Ordesa y Monte Perdido en 1988 y Teide en 1989.
- (4) **Patrimonio Mundial de la UNESCO (Patrimonio de la Humanidad):** La Red de Parques Nacionales cuenta con 4 unidades con este título: Garajonay (1987), Doñana (1994), Ordesa y Monte Perdido (1997) y Teide (2007).
- (5) **RAMSAR:** La Red de Parques Nacionales cuenta con 2 representantes adscritos desde 1982: el Parque Nacional de Doñana y el de las Tablas de Daimiel, a los que se sumaron Aigüestortes i Estany de Sant Maurici en 2005 y Sierra de Guadarrama en 2013.
- (6) **Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo (Convenio de Barcelona):** Desde el año 2003, el P.N.M.T. del Archipiélago de Cabrera forma parte de esta lista.
- (7) **OSPAR, Convenio para la protección del medio ambiente marino del Atlántico del Nordeste:** Desde el año 2008 el Parque Nacional de las Islas Atlánticas de Galicia se encuentra integrado en la red de zonas OSPAR.
- (8) **Carta Europea de Turismo Sostenible:** la Federación EUROPARC ha concedido esta distinción a 6 Parques Nacionales: Sierra Nevada (2004), Doñana (2006), Garajonay (2008), Cabañeros (2009), Monfragüe (2011) e Islas Atlánticas de Galicia (2015).
- (9) **Gestión Ambiental ISO 14001:** AENOR ha concedido la marca europea de gestión ambiental a 5 parques nacionales: Sierra Nevada (2004), Teide (2005), Aigüestortes (2006), Timanfaya (2007) y Archipiélago de Cabrera (2008).
- (10) **Verificación medioambiental (EMAS):** se han verificado las declaraciones ambientales de 5 parques nacionales: Teide (2005), Aigüestortes i Estany de Sant Maurici (2006), Timanfaya (2007), Archipiélago de Cabrera (2008) y Sierra de Guadarrama (2013).
- (11) **Marca de Calidad Turística** concedida por el Instituto de Calidad Turística Española (ICTE). Reconocimiento al esfuerzo realizado en la implantación de Sistemas de Calidad: Aigüestortes i Estany de Sant Maurici y Doñana.
- (12) **Geoparque:** el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido está incluido en el territorio del Geoparque del Sobrarbe, declarado en 2006 e integrado en la Red Europea de Geoparques y la Red Global de Geoparques, auspiciada por la UNESCO.
- (13) **Lista Verde de Áreas Protegidas UICN:** Sierra Nevada se incorporó en 2014 y Doñana en 2015.
- (14) **Destino Starlight:** la Fundación Starlight ha acreditado la excelente calidad del cielo y el ejemplo de protección de 3 parques nacionales (Teide en 2013, Islas Atlánticas de Galicia en 2016 y Monfragüe en 2016) y de la isla de la Palma en 2012, en cuyo territorio está incluido otro parque nacional: Caldera de Taburiente. El sistema de certificación está respaldado por la UNESCO, la Organización Mundial del Turismo y la Unión Astronómica Internacional.

## 2.5. Titularidad de los terrenos

La titularidad de los terrenos de la Red de Parques Nacionales es **81,64 % pública y 18,36 % privada**. En la siguiente tabla se desglosan por cada uno de los parques nacionales:

PARQUE NACIONAL	SUPERFICIE TOTAL	SUPERFICIE DE TITULARIDAD PÚBLICA	SUPERFICIE DE TITULARIDAD PRIVADA	% SUPERFICIE PÚBLICA	% SUPERFICIE PRIVADA
Aigüestortes i Estany de Sant Maurici	14.119,00	14.006,00	113,00	99,20%	0,80%
Archipiélago de Cabrera	10.021,00	10.021,00	0,00	100,00%	0,00%
Cabañeros	40.856,00	22.736,36	18.119,64	55,67%	44,33%
Caldera de Taburiente	4.690,00	656,60	4.033,40	14,00%	86,00%
Doñana	54.252,00	45.626,00	8.626,00	84,10%	15,90%
Garajonay	3.984,00	3.984,00	0,00	100,00%	0,00%
Islas Atlánticas de Galicia	8.480,00	8.472,52	7,48	99,91%	0,09%
Monfragüe	18.396,00	8.347,47	10.048,53	45,38%	54,62%
Ordesa y Monte Perdido	15.696,20	14.862,65	833,55	94,69%	5,31%
Picos de Europa	67.127,59	64.539,60	2.587,99	96,14%	3,86%
Sierra de Guadarrama	33.960,00	29.264,00	4.696,00	86,17%	13,83%
Sierra Nevada	85.883,00	64.520,00	21.363,00	75,13%	24,87%
Tablas de Daimiel	3.030,00	3.020,36	9,64	99,68%	0,32%
Teide	18.990,00	18.986,00	4,00	99,98%	0,02%
Timanfaya	5.107,50	4.898,50	209,00	95,90%	4,10%
<b>Totales</b>	<b>384.504,09</b>	<b>313.941,06</b>	<b>70.651,23</b>	<b>81,64%</b>	<b>18,36%</b>

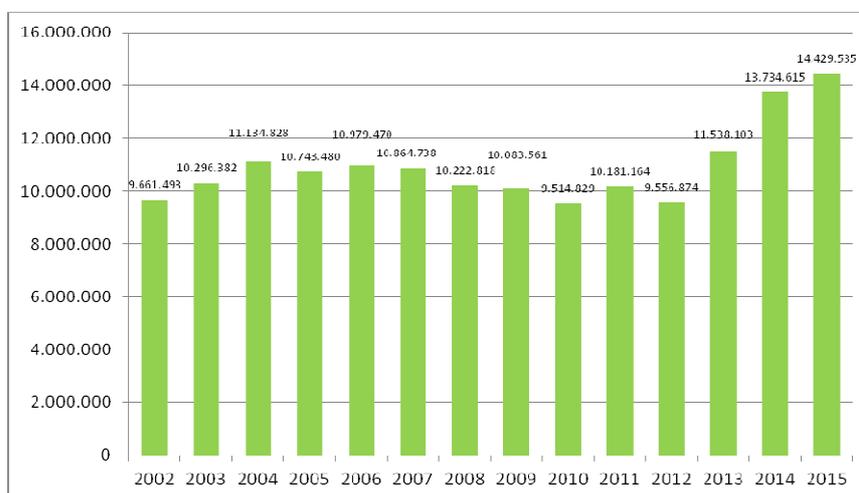
Fuente de los datos de propiedad: cifras proporcionadas por las entidades gestoras de los parques nacionales.

Según la información disponible en el OAPN, de manera aproximada puede decirse que un 20 % de la superficie de la Red es estatal (siendo un 12 % de la superficie de los parques nacionales propiedad del OAPN), un 16 % autonómica y un 46 % municipal.

## 2.6. Visitantes a la Red de Parques Nacionales

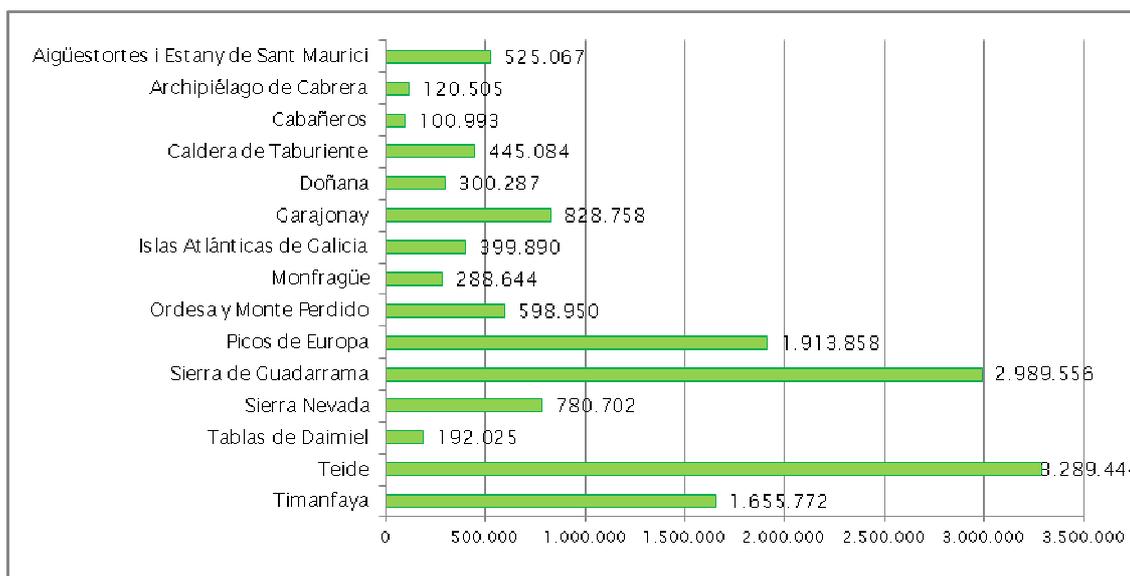
Los datos de afluencia a la Red de Parques Nacionales ponen de manifiesto el interés social que despiertan los espacios naturales en general y los parques nacionales en particular. En ellos se hace necesario compatibilizar la conservación de sus valores naturales con la difusión y el disfrute por parte de la población. **La afluencia a los parques nacionales, que en la última década ha rondado los diez millones de visitantes, alcanzó en 2015 su máximo histórico, con más de catorce millones de visitantes**, a lo que ha contribuido la relativamente reciente declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y el aumento del número de visitantes en muchos de los parques nacionales en los tres últimos años.

El siguiente gráfico muestra la evolución de la afluencia de visitantes a la Red de Parques Nacionales en el período 2002-2015:



Fuente: datos aportados por las entidades gestoras de los parques nacionales.

El siguiente gráfico incluye los datos de visitantes a cada uno de los parques nacionales en el año 2015:



Fuente: datos aportados por las entidades gestoras de los parques nacionales.

## **2.7. Áreas de influencia socioeconómica**

La definición del área de influencia socioeconómica de los parques nacionales se incluye en la página 5 del presente documento.

**168 municipios integran las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), estos municipios tenían en el año 2015 una población de 1.468.619 habitantes.**

Se incluyen a continuación tablas con los municipios del área de influencia socioeconómica de cada uno de los parques nacionales, incluyendo la población de 2015 según los datos del INE.

<b><u>AIGÜESTORTES i ESTANY DE SANT MAURICI</u></b>	Población (2015)
Naut Aran	1.760
Vielha e Mijaran (*)	5.450
Alt Àneu	407
Espot	362
Esterrri d'Àneu (*)	804
Guingueta d'Àneu, La (*)	315
Sort	2.199
Torre de Cabdella (La)	762
Vall de Boí (La)	1.004
Vilaller	566
<b>Total</b>	<b>13.629</b>

<b><u>ARCHIPIÉLAGO DE CABRERA</u></b>	Población (2015)
Palma de Mallorca	400.578
<b>Total</b>	<b>400.578</b>

<b><u>CABAÑEROS</u></b>	Población (2015)
Hontanar	156
Los Navalucillos	2.357
Alcoba de los Montes	637
Horcajo de los Montes	959
Navas de Estena	265
Retuerta de Bullaque	1.019
<b>Total</b>	<b>5.393</b>

<b><u>CALDERA DE TABURIENTE</u></b>	Población (2015)
Barlovento (*)	1.910
Breña Alta (*)	7.170
Garafía (*)	1.590
Paso, El	7.563
Puntagorda (*)	2.027
Puntallana (*)	2.372
San Andrés y Sauces (*)	4.265
Santa Cruz de la Palma (*)	15.900
Tijarafe (*)	2.596
<b>Total</b>	<b>45.393</b>

<b><u>SIERRA DE GUADARRAMA</u></b>	Población (2015)
Alameda del Valle	217
Becerril de la Sierra	5.396
Boalo, El	7.157
Canencia (*)	464
Cercedilla	6.781
Guadarrama	15.538
Lozoya	594
Manzanares el Real	8.309
Miraflores de la Sierra	5.807
Los Molinos	4.349
Navacerrada	2.855
Navarredonda y San Mamés	136
Pinilla del Valle	200
Rascafría	1.739
Soto del Real	8.456
Aldealengua de Pedraza	83
Basardilla	137
Collado Hermoso	145
El Espinar	9.486
Gallegos (*)	94
La Losa	535
Navafría	324
Navas de Riofrío	421
Ortigosa del Monte (*)	547
Otero de Herreros	981
Palazuelos de Eresma	4.986
Real Sitio de San Ildefonso	5.403
Santiuste de Pedraza	111
Santo Domingo de Pirón	62
Segovia	52.728
Sotosalbos	118
Torrecaballeros	196
Torre Val de San Pedro	1.288
Trescasas	1.007
<b>Total</b>	<b>146.650</b>

<b>DOÑANA</b>	Población (2015)
Almonte	23.254
Hinojos	3.862
Aznalcazar	4.469
La Puebla del Rio	12.114
<b>Total</b>	<b>43.699</b>

<b>GARAJONAY</b>	Población (2015)
Agulo	1.081
Alajeró	2.025
Hermigua	1.950
San Sebastián de la Gomera	8.591
Valle Gran Rey	4.223
Vallehermoso	2.913
<b>Total</b>	<b>20.783</b>

<b>ISLAS ATLÁNTICAS DE GALICIA</b>	Población (2015)
Ribeira	27.372
Bueu	12.251
Vigo	294.098
Vilagarcía de Arousa	37.482
<b>Total</b>	<b>371.203</b>

<b>MONFRAGÜE</b>	Población (2015)
Casas de Millán (*)	653
Casas de Miravete	157
Casatejada (*)	1.428
Deleitosa (*)	775
Higuera (*)	114
Jaraicejo	510
Malpartida de Plasencia	4.714
Mirabel (*)	687
Romangordo (*)	263
Saucedilla (*)	877
Serradilla	1.637
Serrejón	443
Toril	170
Torrejón el Rubio	628
<b>Total</b>	<b>13.056</b>

<b>ORDESA Y MONTE PERDIDO</b>	Población (2015)
Bielsa	488
Broto (*)	532
Fanlo	112
Puértolas	207
Tella-Sin	249
Torla	306
<b>Total</b>	<b>1.894</b>

<b>SIERRA NEVADA</b>	Población (2015)
Abla	1.342
Abrucena	1.279
Alboloduy	653
Alsodux	138
Bayárcal	336
Beires	119
Canjáyar	1.342
Fiñana	2.134
Fondón	1.020
Laujar de Andarax	1.574
Nacimiento	501
Ohanes	669
Paterna del Río	376
Rágol	338
Las Tres Villas	615
Aldeire	631
Alpujarra de la Sierra	1.041
Bérchules	739
Bubión	309
Busquístar	289
Cáñar	405
Capileira	508
Dílar	1.838
Dólar	621
Dúrcal	7.123
Ferreira	314
Güéjar-Sierra	2.953
Huéneja	1.168
Jerez del Marquesado	1.021
Juñeres	153
Lanjarón	3.715
Lanteira	546
Lecrín	2.138
Lugros	320
Monachil	7.538
Nevada	1.123
Nigüelas	1.214
Pampaneira	315
Pórtugos	409
Soportújar	296
Tahá, La	643
Trevélez	786
Válor	654
La Zubia	18.675
<b>Total</b>	<b>69.921</b>

<b>PICOS DE EUROPA</b>	Población (2015)
Amieva	727
Cabrales	2.094
Cangas de Onís	6.498
Onís	763
Peñamellera Baja	559
Peñamellera Alta	1.291
Camaleño	1.008
Cirolligo de Liébana	1.318
Tresviso	71
Oseja de Sajambre	279
Posada de Valdeón	477
<b>Total</b>	<b>15.085</b>

<b>TIMANFAYA</b>	Población (2015)
Tinajo	5.824
Yaiza	15.815
<b>Total</b>	<b>21.639</b>

<b>TABLAS DE DAIMIEL</b>	Población (2015)
Daimiel	18.577
Torralba de Calatrava (*)	3.107
Villarrubia de los Ojos	10.494
<b>Total</b>	<b>32.178</b>

<b>TEIDE</b>	Población (2015)
Adeje	45.405
Arico	7.327
Fasnia	2.820
Garachico	4.966
Granadilla de Abona	44.846
Guancha (La)	5.433
Guía de Isora	20.373
Güímar	18.777
Icod de los Vinos	22.659
Orotava (La)	41.317
Realejos (Los)	36.276
San Juan de la Rambla	4.958
Santiago del Teide	10.690
Vilafior	1.671
<b>Total</b>	<b>267.518</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2015)

(\*) Municipios cuyo territorio no se incluye dentro de los límites del Parque Nacional sino solamente en su Zona Periférica de Protección.

La siguiente tabla muestra información de la evolución de la población en los municipios de las áreas de influencia socioeconómica de cada parque nacional en el período 2011-2015, incluyendo los datos para el total de la Red de Parques Nacionales y la referencia de la evolución de la población española en el mismo período.

<b>POBLACIÓN TOTAL</b>					
	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
<b>Aigüestortes i Estany de Sant Maurici</b>	14.328	14.043	13.953	13.765	13.629
<b>Archipiélago de Cabrera</b>	405.318	407.648	398.162	399.093	400.578
<b>Cabañeros</b>	6.011	5.931	5.652	5.505	5.393
<b>Caldera de Taburiente</b>	48.220	47.386	47.095	46.158	45.393
<b>Doñana</b>	42.891	43.051	43.332	43.490	43.699
<b>Garajonay</b>	23.076	22.350	21.153	20.721	20.783
<b>Islas Atlánticas de Galicia</b>	375.191	375.127	374.406	372.626	371.203
<b>Monfragüe</b>	13.288	13.254	13.122	13.025	13.056
<b>Ordesa y Monte Perdido</b>	2.002	1.979	1.911	1.907	1.894
<b>Picos de Europa</b>	15.824	15.686	15.546	15.330	15.085
<b>Sierra de Guadarrama</b>	148.997	149.254	148.903	147.304	146.650
<b>Sierra Nevada</b>	72.061	71.584	70.641	70.038	69.921
<b>Tablas de Daimiel</b>	32.932	32.993	32.910	32.491	32.178
<b>Teide</b>	270.003	272.655	274.775	268.289	267.518
<b>Timanfaya</b>	20.599	20.847	21.354	20.876	21.639
<b>TOTAL</b>	<b>1.490.741</b>	<b>1.493.788</b>	<b>1.482.915</b>	<b>1.470.618</b>	<b>1.468.619</b>
<b>España</b>	<b>47.190.493</b>	<b>47.265.321</b>	<b>47.129.783</b>	<b>46.771.341</b>	<b>46.624.382</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

## **2.8. Sistemas naturales de la Red de Parques Nacionales**

Uno de los objetivos de la Red de Parques Nacionales es el de formar un sistema completo y representativo de los sistemas naturales del anexo de la Ley 30/2014, de manera que se garantice la conservación de una muestra representativa de los principales sistemas naturales españoles. Atesoran por lo tanto una importantísima biodiversidad y geodiversidad.

**La Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales, contempla en su anexo 40 sistemas naturales (27 terrestres y 13 marinos), de los que actualmente 37 están representados en los parques nacionales españoles (los 27 terrestres y 10 de los 13 marinos). Los sistemas naturales sin representación actual en los parques nacionales son los tres siguientes: sistemas asociados a emanaciones gaseosas submarinas; sistemas de áreas pelágicas de paso, reproducción o presencia habitual de cetáceos o grandes peces migradores; y bancos de corales profundos.**

La siguiente tabla muestra el número de parques nacionales en los que se encuentra representado cada uno de los citados sistemas naturales:

<b>SISTEMAS NATURALES TERRESTRES</b>	<b>Nº DE PARQUES EN LOS QUE SE ENCUENTRA</b>
Cursos de agua y bosques de ribera	13
Depósitos y formas con modelado singular de origen fluvial y eólico	11
Pinares, sabinares y enebrales	10
Encinares, carrascales, alcornocales y acebuchales	8
Formaciones y relieves singulares de montaña y alta montaña	8
Formas de relieve y elementos geológicos singulares del macizo Ibérico y las cordilleras Alpinas	8
Lagunas de agua dulce, carrizales, espadañales y juncales, y herbazales de «tabla» con encharcamiento temporal	7
Matorrales supraforestales, pastizales de alta montaña, estepas leñosas de altura y cascajares	7
Robledales, hayedos y abedulares	7
Humedales y lagunas de alta montaña	5
Quejigares y melojares	5
Sistemas naturales singulares de origen glaciar y periglaciario	5
Bosques mixtos atlánticos del piso colino o montano	5
Cañones fluviales sobre relieves estructurales	5
Costas, acantilados, dunas y depósitos litorales	4
Sistemas naturales singulares de origen volcánico	4
Sistemas naturales singulares de origen kárstico	4
Lagunas halófilas, saladares y aljezales	3
Abetales y pinsapares	2
Humedales costeros y marismas litorales	2
Sistemas y formaciones asociadas a las cuencas terciarias continentales y marinas	2
Bosque de laurisilva	1
Estepares mediterráneos, espartales y albardinales	1
Garrigas xerófilas mediterráneas	1
Monte verde de fayal-breza	1

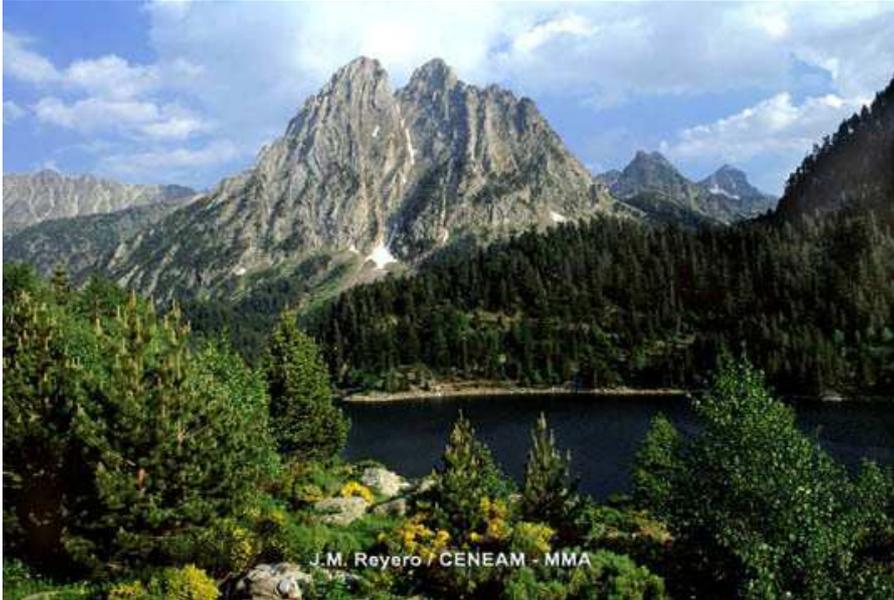
Tabaibales-cardonales y otras formaciones termomacaronesias	1
Zonas desérticas costeras y de interior	1

SISTEMAS NATURALES MARINOS	Nº DE PARQUES EN LOS QUE SE ENCUENTRA
Comunidades coralígenas	2
Comunidades de algas fotófilas o laminariales	2
Comunidades de sustrato duro con poblamientos algares fotófilos o esciáfilos	2
Comunidades singulares de grandes filtradores: Esponjas, ascidias y briozoos	2
Fondos de Máerl	2
Fondos detríticos y sedimentarios	2
Praderas de fanerógamas marinas	2
Veriles y escarpes de pendiente pronunciada	2
Bajos rocosos	1
Grandes montañas, cuevas, túneles, y cañones submarinos	1
Bancos de corales profundos (*)	0
Áreas pelágicas de paso, reproducción o presencia habitual de cetáceos o grandes peces migradores	0
Sistemas asociados a emanaciones gaseosas submarinas	0

Fuente: OAPN (proyecto de cartografía general de los sistemas naturales de la Red de Parques Nacionales)

(\*) Según la última información disponible (Lista Patrón de Hábitats de Hábitats Marinos), el coralígeno profundo está ligado al piso batial, con profundidades superiores que las actualmente presentes en la Red de Parques Nacionales

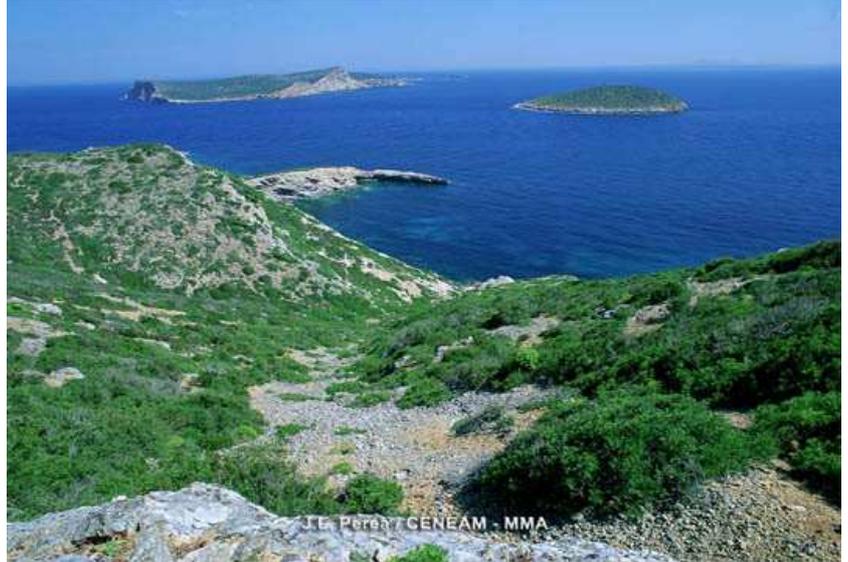
Por otro lado, se incluye a continuación información sobre la presencia de los sistemas naturales en cada uno de los parques nacionales:

SISTEMAS NATURALES EN LA RED DE PARQUES NACIONALES (Sistemas de la Ley 30/2014)	
<b>Parque Nacional de Aigüestortes I Estany de Sant Maurici</b>	
<b>Sistemas Naturales de la Ley</b>	
<p>Sistemas naturales de origen glaciar y periglacial. Formaciones y relieves singulares de montaña y alta montaña. Matorrales supraforestales, pastizales de alta montaña, estepas leñosas de altura y cascajares. Pinares, sabinares y enebrales. Formas de relieve y elementos geológicos singulares del macizo Ibérico y las cordilleras Alpinas. Humadales y lagunas de alta montaña. Abetales y pinsapares. Depósitos y formas con modelado singular de origen fluvial y eólico. Bosques mixtos atlánticos del piso colino o montano. Robledales, hayedos y abedulares. Cursos de agua y bosques de ribera.</p>	 <p style="text-align: center; font-size: small;">J.M. Reyero / CENEAM - MMA</p>

## Parque Nacional Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera

### Sistemas Naturales de la Ley

Fondos detríticos y sedimentarios.  
Praderas de fanerógamas marinas.  
Comunidades de sustrato duro con poblamientos algares fotófilos o esciáfilos.  
Comunidades de algas fotófilas o laminariales.  
Comunidades coralígenas.  
Fondos de Máerl.  
Comunidades singulares de grandes filtradores: Esponjas, ascidias y briozoos.  
Grandes montañas, cuevas, túneles o cañones submarinos.  
Veriles y escarpes de pendiente pronunciada.  
Garrigas xerófilas mediterráneas.  
Pinares, sabinares y enebrales.  
Costas, acantilados, dunas y depósitos litorales.  
Lagunas halófilas, saladares y aljezares.  
Depósitos y formas con modelado singular de origen fluvial y eólico.



## Parque Nacional de Cabañeros

### Sistemas Naturales de la Ley

Encinares, carrascales, alcornoques y acebuchales.  
Quejigares y melojares.  
Depósitos y formas con modelado singular de origen fluvial y eólico.  
Cañones fluviales sobre relieves estructurales.  
Formas de relieve y elementos geológicos singulares del macizo Ibérico y las cordilleras Alpinas.  
Formaciones y relieves singulares de montaña y alta montaña.  
Cursos de agua y bosques de ribera.  
Lagunas de agua dulce, carrizales, espadañales y juncales, y herbazales de tabla con encharcamiento temporal.  
Robledales, hayedos y adulares.



## Parque Nacional de la Caldera de Taburiente

### Sistemas Naturales de la Ley

Sistemas naturales singulares de origen volcánico.  
Pinares, sabinares y enebrales.  
Matorrales supraforestales, pastizales de alta montaña, estepas leñosas de altura y cascajares.  
Cursos de agua y bosques de ribera.



## Parque Nacional de Doñana

### Sistemas Naturales de la Ley

Humedales costeros y marismas litorales.  
Depósitos y formas con modelado singular de origen fluvial y eólico.  
Costas, acantilados, dunas y depósitos litorales.  
Pinares, sabinares y enebrales.  
Lagunas de agua dulce, carrizales, espadañales y juncales, y herbazales de tabla con encharcamiento temporal.  
Lagunas halófilas, saladares y aljezares.  
Encinares, carrascales, alcornoques y acebuchales.  
Sistemas y formaciones asociadas a las cuencas terciarias continentales y marinas (\*1)  
Cursos de agua y bosques de ribera.



## Parque Nacional de Garajonay

### Sistemas Naturales de la Ley

Sistemas naturales de origen volcánico.  
Bosques de laurisilva.  
Monte verde de fayal-brezal.  
Cursos de agua y bosques de ribera.



## Parque Nacional Marítimo Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia

### Sistemas Naturales de la Ley

Fondos detríticos y sedimentarios.  
Comunidades de sustrato duro con poblamientos algares fotófilos o esciáfilos.  
Comunidades de algas fotófilas o laminariales.  
Comunidades coralígenas.  
Fondos de Máerl.  
Comunidades singulares de grandes filtradores: Esponjas, ascidias y briozoos.  
Praderas de fanerógamas marinas.  
Veriles y escarpes de pendiente pronunciada.  
Bajos rocosos.  
Costas, acantilados, dunas y depósitos litorales.  
Formas de relieve y elementos geológicos singulares del macizo Ibérico y las cordilleras Alpinas.  
Depósitos y formas con modelado singular de origen fluvial y eólico.  
Lagunas de agua dulce, carrizales, espadañales y juncuales, y herbazales de tabla con encharcamiento temporal.  
Humedales costeros y marismas litorales.  
Robledales, hayedos y abedulares.  
Cursos de agua y bosques de ribera.  
Bosques mixtos atlánticos del piso colino o montano.



## Parque Nacional de Monfragüe

### Sistemas Naturales de la Ley

Depósitos y formas con modelado singular de origen fluvial y eólico.  
Formas de relieve y elementos geológicos singulares del macizo Ibérico y las cordilleras Alpinas.  
Cañones fluviales sobre relieves estructurales.  
Encinares, carrascales, alcornoques y acebuchales.  
Formaciones y relieves singulares de montaña y alta montaña.  
Cursos de agua y bosques de ribera.  
Lagunas de agua dulce, carrizales, espadañales y juncales, y herbazales de tabla con encharcamiento temporal.  
Pinares, sabinars y enebrales.



## Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido

### Sistemas Naturales de la Ley

Matorrales supraforestales, pastizales de alta montaña, estepas leñosas de altura y cascajares.  
Formaciones y relieves singulares de montaña y alta montaña.  
Sistemas naturales singulares de origen glaciar y periglaciar.  
Formas de relieve y elementos geológicos singulares del macizo Ibérico y las cordilleras Alpinas.  
Sistemas naturales singulares de origen kárstico.  
Depósitos y formas con modelado singular de origen fluvial y eólico.  
Pinares, sabinars y enebrales.  
Cañones fluviales sobre relieves estructurales.  
Robledales, hayedos y abedulares.  
Encinares, carrascales, alcornoques y acebuchales.  
Abetales y pinsapares.  
Bosques mixtos atlánticos del piso colino o montano.  
Quejigares y melojares.  
Cursos de agua y bosques de ribera.  
Humedales y lagunas de alta montaña.



## Parque Nacional de los Picos de Europa

### Sistemas Naturales de la Ley

Matorrales supraforestales, pastizales de alta montaña, estepas leñosas de altura y cascajares.

Robledales, hayedos y abedulares.

Formaciones y relieves singulares de montaña y alta montaña.

Formas de relieve y elementos geológicos singulares del macizo Ibérico y las cordilleras Alpinas.

Sistemas naturales singulares de origen kárstico.

Sistemas naturales singulares de origen glaciar y periglacial.

Bosques mixtos atlánticos del piso colino o montano.

Depósitos y formas con modelado singular de origen fluvial y eólico.

Pinares, sabinares y enebrales.

Quejigares y melojares.

Cañones fluviales sobre relieves estructurales.

Encinares, carrascales, alcornocales y acebuchales.

Cursos de agua y bosques de ribera.

Lagunas de agua dulce, carrizales, espadañales y juncuales, y herbazales de tabla con encharcamiento temporal.

Humedales y lagunas de alta montaña.



## Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama

### Sistemas Naturales de la Ley

Formaciones y relieves singulares de montaña y alta montaña.

Matorrales supraforestales, pastizales de alta montaña, estepas leñosas de altura y cascajares.

Pinares, sabinares y enebrales.

Sistemas naturales singulares de origen glaciar y periglacial.

Formas de relieve y elementos geológicos singulares del macizo Ibérico y las cordilleras Alpinas.

Quejigares y melojares.

Depósitos y formas con modelado singular de origen fluvial y eólico.

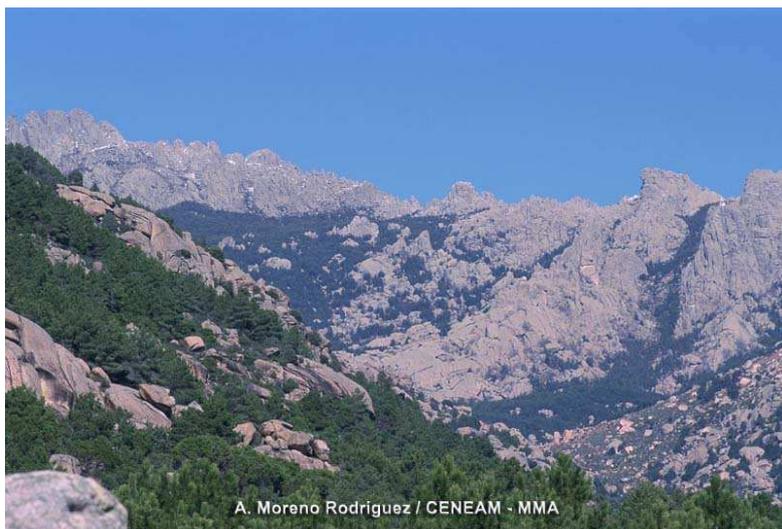
Encinares, carrascales, alcornocales y acebuchales.

Bosques mixtos atlánticos del piso colino o montano.

Cursos de agua y bosques de ribera.

Humedales y lagunas de alta montaña.

Robledales, hayedos y abedulares.



A. Moreno Rodríguez / CENEAM - MMA

## Parque Nacional de Sierra Nevada

### Sistemas Naturales de la Ley

Matorrales supraforestales, pastizales de alta montaña, estepas leñosas de altura y cascajares.

Sistemas naturales singulares de origen glaciar y periglacial.

Formaciones y relieves singulares de montaña y alta montaña.

Formas de relieve y elementos geológicos singulares del macizo Ibérico y las cordilleras Alpinas.

Pinares, sabinares y enebrales.

Encinares, carrascales, alcornoques y acebuchales.

Quejigares y melojares.

Depósitos y formas con modelado singular de origen fluvial y eólico.

Cursos de agua y bosques de ribera.

Sistemas naturales singulares de origen kárstico

Lagunas de agua dulce, carrizales, espadañales y juncales, y herbazales de tabla con encharcamiento temporal.

Estepares mediterráneos, espartales y albardinales.

Humedales y lagunas de alta montaña.

Robledales, hayedos y abedulares.

Zonas desérticas costeras y de interior (\*2)

Cañones fluviales sobre relieves estructurales (\*3)



## Parque Nacional de la Tablas de Daimiel

### Sistemas Naturales de la Ley

Sistemas y formaciones asociadas a las cuencas terciarias continentales y marinas (\*1)

Lagunas de agua dulce, carrizales, espadañales y juncales, y herbazales de tabla con encharcamiento temporal.

Lagunas halófilas, saladares y aljezares.

Sistemas naturales singulares de origen kárstico.

Depósitos y formas con modelado singular de origen fluvial y eólico.

Cursos de agua y bosques de ribera.

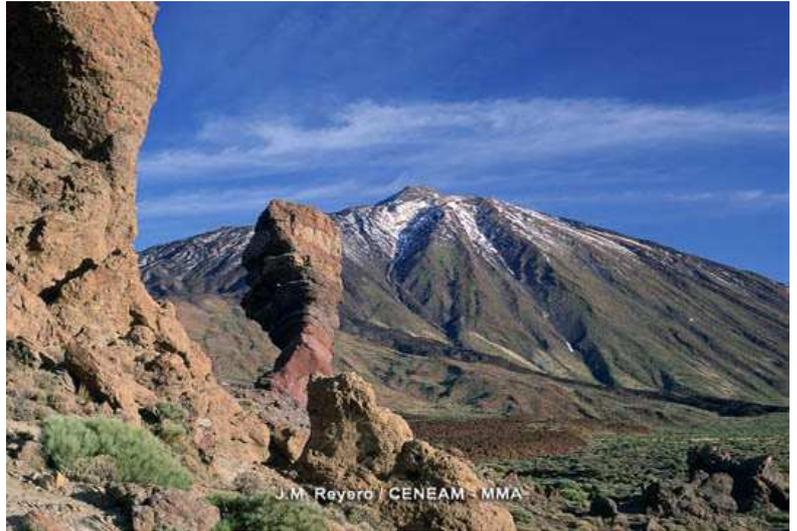
Encinares, carrascales, alcornoques y acebuchales.



## Parque Nacional del Teide

### Sistemas Naturales de la Ley

Sistemas naturales singulares de origen volcánico.  
Matorrales supraforestales, pastizales de alta montaña, estepas leñosas de altura y cascajares.  
Pinares, sabinars y enebrales.  
Formaciones y relieves singulares de montaña y alta montaña.  
Cursos de agua y bosques de ribera.



J.M. Reyero / CENEAM - MMA

## Parque Nacional de Timanfaya

### Sistemas Naturales de la Ley

Sistemas naturales singulares de origen volcánico.  
Tabaibales-cardonales y otras formaciones termomacaronésicas.  
Costas, acantilados, dunas y depósitos litorales.



J.L. Perea / CENEAM - MMA

Fuente: OAPN (proyecto de cartografía general de los sistemas naturales de la Red de Parques Nacionales)

(\*1) Los "Sistemas y formaciones asociadas a las cuencas terciarias continentales y marinas" se han considerado presentes en los parques nacionales de Tablas de Daimiel y Doñana por tener relación indirecta con sistemas naturales como las turberas, algunos tipos de lagunas y las áreas endorreicas.

(\*2) Las "Zonas desérticas costeras y de interior" se han considerado presentes en el Parque Nacional de Sierra Nevada al tener relación indirecta con las áreas acarcavadas en materiales arenosos.

(\*3) Los "Cañones fluviales sobre relieves estructurales" se consideran presentes en el Parque Nacional de Sierra Nevada a partir de información proporcionada por el órgano gestor del parque nacional

Si bien la Red de Parques Nacionales supone un porcentaje pequeño del territorio español, **alberga no obstante una gran riqueza natural, tanto en geodiversidad como en biodiversidad**. De hecho, la última información disponible muestra que cerca del 70% de las especies de plantas vasculares y del 80% de las especies de vertebrados presentes en España, también lo están en los parques nacionales. Si nos referimos a las especies endémicas españolas, es decir, las que solamente están presentes de manera natural en España, el 43% de ellas se encuentran también presentes en la Red de Parques Nacionales.

### 3. FUNCIONAMIENTO DE LA RED

Tal y como se establece en la Ley 30/2014, de la Red de Parques Nacionales, **la gestión y organización de los parques nacionales corresponde directamente a las comunidades autónomas en cuyos territorios estén situados, incluidos los marítimo-terrestres cuando exista continuidad ecológica del ecosistema terrestre con el marino, lo cual deberá estar avalado por la mejor evidencia científica existente y estar así reconocido expresamente en la ley declarativa. Corresponde a la Administración General del Estado la gestión de los parques nacionales declarados sobre aguas marinas bajo soberanía o jurisdicción nacional. El principal instrumento de gestión es el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG), con respecto al cual la siguiente tabla incluye la situación actual de los planes vigentes:**

PARQUE NACIONAL	APROBACION PRUG VIGENTE	OBSERVACIONES
Aigüestortes i Estany de Sant Maurici	2003	
Archipiélago de Cabrera	2006	El nuevo proyecto de PRUG ha sido informado favorablemente por el Patronato del Parque Nacional y ha pasado la información pública
Cabañeros	En elaboración	El proyecto de PRUG ha finalizado ya su fase de información pública.
Caldera de Taburiente	2005	
Doñana	2016	
Garajonay	1986	
Islas Atlánticas de Galicia	En elaboración	La última versión de proyecto de PRUG está muy avanzada, pasó la información pública en 2011
Monfragüe	2014	
Ordesa y Monte Perdido	2015	
Picos de Europa	En elaboración	El PRUG que se aprobó en 2002 esta suspendido transitoriamente, y hay un documento técnico elaborado para el nuevo proyecto de PRUG. Se está desarrollando el proceso de participación pública para el nuevo proyecto de PRUG.
Sierra de Guadarrama	En elaboración	Está en fase avanzada el proceso de participación para la redacción del borrador del PRUG.
Sierra Nevada	2011	
Tablas de Daimiel	En elaboración	El proyecto de PRUG ha pasado la fase de información pública y ha sido informado favorablemente por el Patronato.
Teide	2002	El nuevo proyecto de PRUG está en fase de elaboración.
Timanfaya	1990	

A su vez, **la gestión de la Red de Parques Nacionales corresponde a la Administración General del Estado**, a través del Organismo Autónomo Parques Nacionales. En el marco del cumplimiento del Plan Director de la Red de Parques Nacionales, aprobado por el Real Decreto 389/2016, de 22 de octubre, y principal instrumento de planificación de la Red, esta gestión de la Red incluye el desarrollo, en colaboración con las comunidades autónomas, de distintos planes y programas comunes: Plan de Seguimiento y Evaluación de la Red (con programas de seguimiento ecológico, sociológico y funcional), Programa de Investigación, Programa de Voluntariado, Programa de Subvenciones, etc.

**El sistema se completa con los diferentes órganos consultivos, de colaboración y de coordinación cuyas funciones se establecen en la Ley 30/2014, de la Red de Parques Nacionales: Patronatos (en cada parque nacional), Comité de Colaboración y Coordinación de Parques Nacionales, Comisiones de Coordinación (en los parques nacionales supraautonómicos), Consejo de la Red de Parques Nacionales, Comité Científico de parques nacionales, etc.**

Cada uno de los parques nacionales dispone de un Patronato (en el caso de Andalucía, Consejo de Participación), que está integrado por las administraciones públicas implicadas, incluyendo los entes locales afectados, los agentes sociales de la zona, los agentes que desarrollan actividades económicas en el seno del parque nacional, los propietarios públicos y privados de terrenos incluidos en el parque y aquellas instituciones, asociaciones y organizaciones relacionadas con el parque o cuyos fines concuerden con sus objetivos. Son constituidos para velar por el cumplimiento de las normas establecidas en interés de los parques nacionales y como órgano de participación de la sociedad en mismos.

El Comité de Colaboración y Coordinación de Parques Nacionales es un órgano presidido por el Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales, y del que forman parte los responsables de cada parque nacional designados por cada comunidad autónoma. Se constituye al objeto de profundizar en los mecanismos de colaboración y coordinación, estudiar posibles efectos comunes, conciliar la puesta en marcha de programas y actuaciones en los parques nacionales, intercambiar información y experiencias, y facilitar la difusión del conocimiento de los parques nacionales. En el seno del Comité se han constituido distintos grupos de trabajo.

Las Comisiones de Coordinación son constituidas en los parques nacionales supraautonómicos (en la actualidad Picos de Europa y Sierra de Guadarrama) al objeto de integrar la actividad de gestión de cada una de las comunidades autónomas del modo que resulte más adecuado. La Administración General del Estado, en el marco de esta Comisión, coordinará las actuaciones y decisiones al objeto de asegurar la responsabilidad compartida de las administraciones implicadas y la coherencia del conjunto, actuaciones y decisiones que serán adoptadas por la administración competente, sin que pueda ser asumida la gestión del parque ni para supuestos concretos ni con carácter general por la Comisión de Coordinación.

El Consejo de la Red de Parques Nacionales es un órgano colegiado de carácter consultivo, adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, del que forman parte la Administración General del Estado, las comunidades autónomas en cuyo territorio están situados los parques nacionales, una representación de los municipios incluidos en las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales, los presidentes de los Patronatos, representantes del Comité Científico, una representación de las asociaciones sin ánimo de lucro y con ámbito de actuación estatal cuyos fines estén vinculados a la protección del medio ambiente y de las organizaciones agrarias, pesqueras, empresariales y sindicales de mayor implantación en el territorio nacional, así como una representación de las asociaciones de propietarios de terrenos incluidos en los parques nacionales.

También existe un Comité Científico de la Red de Parques Nacionales, como órgano científico de carácter asesor, con la función genérica de asesorar científicamente sobre cualquier cuestión que le sea planteada desde la Dirección del Organismo Autónomo Parques Nacionales, a iniciativa de este o a petición de las administraciones gestoras de los parques nacionales. Entre otras funciones, el Comité asesora en el desarrollo del Programa de Investigación de la Red de Parques Nacionales y participa en los procesos de evaluación, selección y seguimiento de los proyectos de las convocatorias de ayudas a la investigación que promueve el Organismo Autónomo Parques Nacionales en materias relacionadas con la Red.